



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 8 2 6 9 2	
2. Válido hasta	
23-dic-16	
☐	IMPORTACIÓN
☒	EXPORTACIÓN
☐	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)				4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)		
S. KATO & CO. MF-MINAMIMORIMACHI BLDG 3-B 2 CHOME TENJINBASHI KITA-KU, OSAKA. 530-0041				MULTICERAS, S.A. DE C.V. RECTANGULOS No. 100 COL. ARCO VIAL GARCIA, N.L. 66023 - MÉXICO		
3a. País de destino JAPÓN				6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA		
5. Condiciones especiales REMISIONES FORESTALES Nos. 14551629, 12216477, 12216481, 12216766, 12216767, 12216945, 12216553, 12217833. AUTORIZADAS POR LA SEMARNAT EN ZACATECAS Y COAHUILA NDF-101/2016				SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.		
5a. Objetivo de la transacción		5b. Estampilla de seguridad No.				
COMERCIAL (F)						
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia		11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg)
1 CANDELILLA		CERA EN DIVERSAS PRESENTACIONES		II W		15000 kg.
Euphorbia antisiphilitica						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
MÉXICO	MX 82692	23-jun-16	MÉXICO	MX 82692	23-jun-16	
2				XXX		XXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación). ** Róqueme para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales. *** Para los especímenes pre-convención.						
13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.						
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE			LA DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE			
México, D.F.			YOLANDA AURORA ALANIZ PASINI			
23-jun-16						
LUGAR			FECHA			
FIRMA			ESTAMPILLA CITES			
SELLO OFICIAL						
14. Aprobación de la: EXPORTACION DEFINITIVA						
15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.						
FOR LAS AGUAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIENTE, FUNDADO EN EL CASO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE ENERO DE 2014.						
PUERTO DE SALIDA						
FECHA						
FIRMA						
Sello y cargo oficial						

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.